ORD: N° 182
ANT: No Hay.
MAT: Deriva Solicitud de Información y comunica al solicitante en conformidad al artículo 13 de la Ley de Transparencia.

Lo Prado, 11 de Octubre del 2016

DE: MÓNICA NUÑEZ MONTENEGRO.
Secretario General (S)
Corporación Municipal de lo Prado.

A: L. GONZALO NAVARRETE MUÑOZ.
Alcalde I. Municipalidad de lo Prado.

Con fecha 11 de Octubre del 2016, se ha recibido la solicitud de información pública Nº CM040T0000004, del siguiente tenor literal: "Para fines de estudio e investigación necesito el listado de sociedades con giro inmobiliaria e inversión registradas en su comuna Garcias" cuya copia se adjunta.

Dado que, de una revisión preliminar, se ha podido determinar que se trata de una materia que de acuerdo al Ordenamiento Jurídico debiese conocer vuestro servicio, debido a que la Corporación Municipal de lo Prado se encuentra incompetente para dar respuesta a esta solicitud, a través del presente Oficio efectuamos la derivación a que alude el artículo 13 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

A su vez y por este mismo acto, procedemos a notificar la presente derivación al solicitante de información, poniendo en su conocimiento que el encargado de transparencia del órgano derivado es doña Jessica Cruzat Carriel.

Saluda atentamente,

Mónica Nuñez Montenegro
Secretario General (S)
Corporación Municipal de lo Prado

MNM/fmc/drc

Distribución:

- Secretaría General.
- Ilustre Municipalidad de lo Prado.
- Alejandra Lamarca Rozas. [redacted]
- Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
SECRETARIA ALCALDIA
12.10.2016